



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
		continua nota 11... el informe con la determinación de TDPA de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia.
12	3 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha el consultor ingresa para revisión la totalidad de los trabajos referentes al estudio geotécnico en complemento a los ingresados con fecha de 23 de agosto de acuerdo a lo establecido en la nota de bitácora 9, en este se incluyen los perfiles estratigráficos de 37 pozos a cielo abierto, 37 calidades completas de muestra alterado, 79 calidades simples de muestra alterado, estudio de calidades del material de banco, así como la revisión del pavimento existente, diseño de pavimento flexible y la integración del dictamen geotécnico y recomendaciones.
13	3 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha el consultor ingresa mediante correo electrónico para revisión los trabajos topográficos del km 0+000 al 4+000 referentes al trazo, nivelación del eje de proyecto, seccionamiento, así como los planos topográficos de las secciones de terreno natural y perfil de terreno natural. Se solicita al consultor el avance correspondiente del levantamiento de las obras de drenaje menor existentes en el tramo que se ha seccionado.
14	3 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha se turna a la Dirección de Control Técnico mediante memorándum número 432/08/2020 solicitud de apoyo para el trámite de convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo y se anexa solicitud por parte del consultor, copia de la confirmación del pago del anticipo, nuevo programa físico y financiero, y copias de la nota de bitácora.



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
15	4 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha se informa al consultor que se ha concluido la revisión de los trabajos referen- tes al complemento de topografía del 4to20 hasta el entronque con la carretera Valle de Santiago- Jaral del Progreso, se solicita al Consultor se complemente indicando los puntos de control y se de continuidad a la propuesta geométrica. Se concluye la revisión y se aprueba el aforo vehicular de las dos es- taciones y el informe con la determinación del TDDPA.
16	4 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha se reciben mediante correo electrónico observaciones por parte de la Dirección de Control Técnico a la información ingresada para el trámite del convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo; se solicita la complementación de la información de la respuesta por parte de la Dirección de Proyectos de Ingeniería a la solicitud realizada del contratista del diferimiento en tiempo, complementar la bitácora incluyendo la nota donde se autoriza el diferimiento en tiempo, así como la complementación del programa financiero en el formato de la Dirección de Costos.
17	5 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha se informa al consultor sobre la observaciones emitidas por la Dirección de Control Técnico y se solicita la complementación del programa físico y financiero, y se trabaja en la solventación de las otras observaciones referentes a la respuesta al consultor de la autorización del convenio de diferimiento en tiempo y la complementación de la nota de bitácora con la nota correspondiente de la autorización, de acuerdo a lo indicado en la nota número 16 de fecha 4 de agosto de 2020.



PROY. EJEC. DE REHAB. DEL CAM. VALLE No. 10171

OBRA: DE STGO.-LA GACHUPINA-EL PITAHAYO

HOJA No. 007

No. DE CONTRATO: SICOM/RE/AM/PU/DPI/SERV/OP/2020-0086

No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
18	05 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha se informa al consultor mediante memorándum número 213/08/2020 sobre la autorización de convenio modificatorio en tiempo por entrega extemporánea de anticipo una vez que se revisó la documentación presentada y habiendo verificado que la garantía por anticipo se presentó en el tiempo especificado de acuerdo a lo establecido en la cláusula quinta del contrato. Por lo anterior y dado que el anticipo se depositó con fecha de 14 de julio de 2020 y el inicio del contrato fue el 03 de julio de 2020, el inicio de los trabajos se desfasó en 12 días, quedando como nueva fecha de inicio y conclusión de los trabajos el día 15 de julio y 11 de noviembre del presente respectivamente.
19	6 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha el consultor ingresa mediante correo electrónico para revisión la propuesta de rasante del km 0+000 al 4+000, se solicita al consultor presentar el avance correspondiente al análisis de cuencas y subcuencas para obras de drenaje menor existentes el cual se deberá tomar en consideración para la propuesta de rasante, una vez que se verifique que el área hidráulica de las obras existentes es suficiente y que no se requieran obras de drenaje adicionales, así como la verificación de si son canales de riego en los cuales el gasto hidráulico es controlado.
20	10 de agosto de 2020 José Jesús Vázquez B	Con esta fecha se turna a la Dirección de Control Técnico mediante memorándum número 40/08/2020 solicitud de apoyo para el trámite de convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo y se anexa solicitud por parte del consultor, copia de la confirmación del pago del anticipo, nuevo programa físico y financiero y copias de las notas de bitácora.



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
21	10/agosto/2020 José Jesús Vázquez B. 	Con esta fecha el consultor ingresa mediante correo electrónico para revisión la propuesta de planta geométrica del tramo completo, en esta se incluye el tramo complementario del km 4+000 al km 17+804, hasta el entronque con la carretera Valle de Santiago- Jaral del Progreso
22	10/agosto/2020 José Jesús Vázquez B. 	Con esta fecha se concluye la revisión y se aprueban los trabajos ingresados de acuerdo a la nota de bitácora 13 de fecha 3 de agosto de 2020, correspondientes a la topografía del km 0+000 al 4+020 referentes al trazo, nivelación del eje de proyecto, seccionamiento transversal, así como los planos topográficos de las secciones de terreno natural y perfil de terreno natural/rasante actual.
23	13/agosto/2020 José Jesús Vázquez B. 	Con esta fecha se concluye la revisión de la propuesta de planta geométrica ingresada de acuerdo a lo especificado en la nota de bitácora número 21 de fecha 10 de agosto de 2020, y en conjunto con la coordinación de vialidades, se realizan los siguientes comentarios mismos que se envían mediante correo electrónico: Se deberá realizar el análisis de los anchos existentes de la vialidad y la cercanía de árboles y canales. Considerar una ampliación máxima de hasta 0.50m en tramos cortos (como máximo 300m), de manera que no se tengan variaciones significativas de anchos entre tramos relativamente cortos y a su vez evitar la afectación de árboles (teniendo que talarlos) o canales (teniendo que reubicarlos) o que el nombre de la vialidad quede pegada a los mismos. Para el caso de las curvas horizontales se deberá tomar en cuenta el sobreecho requerido como ampliación debiendo considerar de la misma forma la cercanía de los árboles y canales paralelos a la vialidad. En estos casos se debe analizar la viabilidad de desfasar el eje de proyecto hacia el exterior para poder dejar el sobreecho requerido de acuerdo a



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
-------------	---------------	-------------

José Jesús Vázquez B

continúa nota 23... a la normalidad.

En los tramos en los que existan canales muy cercanos, aún siendo tramos cortos en los que se reduce el ancho de corona existente se deberá evaluar la consideración de la ampliación para evitar ya sea tala de árboles o que los hombros queden muy cercanos a éstos, o reubicar canales al reducir el área hidráulica cuando se patee sobre los mismos. Se deberá tomar en consideración además los posibles puntos en duda con lo que se requiera elevar la rasante.

Para cruces por las localidades se deberá respetar el ancho de banqueta existente, apuntando el ancho de calzada al que actualmente hay. En ningún caso se deberá eliminar la banqueta o reducir el ancho existente. En dado caso que se proponga la construcción de banqueta en los tramos donde no existe, previamente se deberá verificar con el comité que administra dicha red y definir las condiciones actuales y en función de la antigüedad o si no existe y se prevea a corto plazo una intervención o construcción, de ser el caso se deberá analizar si se deja solo a nivel de proyecto.

Se deberá complementar la topografía incluyendo puntos adicionales en las curvas configurando con más precisión el ancho actual, el cual se considerará en la propuesta geométrica por la cuestión de las ampliaciones que se propongan. Prever las ampliaciones de las obras de drenaje existentes al proponer las ampliaciones, así como la definición del proceso constructivo dado que en la franja de ampliación no existe como tal una estructura de pavimento debiendo alojar la estructura completa.

Realizar la propuesta del abocamiento en el entronque con la Carr. Valle de Santiago-Jaral del Progreso.

Es importante realizar el análisis y adecuación correspondiente de un subtramo previa la conclusión del tramo completo, con la finalidad de que se tengan







No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
		continua nota 23.. elementos para dar continuidad a los trabajos de topografía referente al trazo, nivelación y seccionamiento
24	13/ agosto /2020 	Con esta fecha el consultor ingresa para revisión el análisis de cuencas y cálculo hidráulico de las obras de drenaje propuestas de acuerdo al gasto hidrológico determinado.
25	19/ agosto /2020 	Con esta fecha se concluye la revisión del análisis de cuencas y cálculo hidráulico, al cual se hacen los siguientes comentarios y solicitudes de complementación: realizar el inventario de las obras de drenaje mejor existentes, deberán indicar las características y condiciones actuales, especificar aquellas obras que se están considerando como previsión. Las dimensiones existentes deberán compararse con las determinadas en el análisis hidráulico realizado, verificando la rasante mínima, identificando aquellos tramos o puntos donde se requiera elevar la rasante y las posibles implicaciones respecto a las afectaciones a los canales o drenajes cercanos por la cuestión de los pateos.
26	19/ agosto /2020 	Con esta fecha el consultor ingresa para revisión la planta geométrica del tramo completo del km 0+000 hasta el entronque con la carr. Valle de Santiago-Jaral del Progreso, atendiendo las observaciones emitidas con fecha de 13 de agosto de 2020.
27	20/ agosto /2020 	Con esta fecha el consultor ingresa los trabajos a estimar correspondientes al periodo del 15 al 31 de julio de acuerdo al convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo el cual se encuentra en trámite, las cuales fueron aprobados de acuerdo a lo establecido en las notas de bitácora 7, 8, 12, 15 y 23 referentes a los siguientes trabajos y generadores:

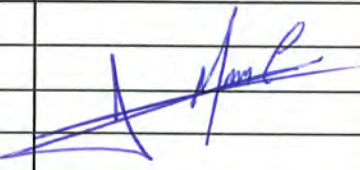
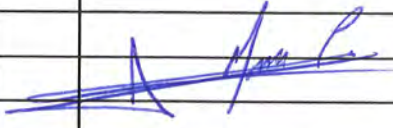



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
	X	continua nota 27.. 1. Levantamiento topográfico mediante vuelo con dron (7.85 km), 2. Sembrado de eje (4.0 km), 3. Nivelación del eje de proyecto (4.0 km), 4. Seccionamiento transversal (4.0 km), 5. Realización de pozos a cielo abierto para muestreo (37 PCA), 6. Calidades completas de muestreo alterado (37 calidades), 7. Calidades simples de muestreo alterado (79 calidades), 8. Calidad completa para el material de banco (1 Estudio), 9. Aforo vehicular con análisis de determinación de TDDA (2 Estaciones) y 10. Proyecto geométrico (4.0 km)
28	20 agosto 2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha el consultor ingresa mediante oficio el informe de aplicación del anticipo de acuerdo a las nuevas disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y la Ley correspondiente, en el cual se incluye la relación de los gastos realizados en el desarrollo de los trabajos del presente contrato.
29	20 agosto 2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha se autoriza para pago la estimación normal número 1, correspondiente al periodo del 15 al 31 de julio con conceptos del contrato original, cuyos trabajos cumplen con la calidad especificada en los términos de referencia, acorde a la naturaleza de los trabajos ejecutados, así mismo cabe aclarar que dichos trabajos fueron aprobados y consensuados de acuerdo a lo establecido en la nota de bitácora número 27 con fecha de 20 de agosto de 2020, dicha estimación corresponde a un avance físico y financiero acumulados del 26.04% y 23.85 respectivamente. Cabe mencionar que el avance físico y financiero son de acuerdo al nuevo programa tomando en cuenta el convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo el cual



No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
		continúa nota 29... se encuentra en trámite.
30	21-agosto-2020 José Jesús Vázquez B.	En aclaración a la nota de bitácora número 27 de fecha 20 de agosto de 2020, se verifica que los trabajos referentes a la calidad completa para el material de banco (1 Estudia), no se contemplaron en esa estimación quedando pendiente el pago correspondiente. Cabe aclarar que el avance financiero especificado en la nota 29 de fecha 20 de agosto de 2020 corresponde con lo contemplado en dicha estimación (del periodo del 15 al 31 de julio), con 23.85%
31	21-agosto-2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha el consultor reingresa planta geométrica del cadenamamiento 47000 al 17+804 (en el entronque con la carretera Valle de Santiago-Jaral del Progreso), en el que se consideran las observaciones de la nota 23 de fecha de 13 de agosto de 2020. Se reitera la observación referente a que es necesario que se respete el ancho de la banquetta existente y en los que caso en los que no haya banquetta considerar un espacio mínimo de 1.0m desde el paramento de las construcciones existentes hasta la orilla del pavimento con la finalidad de resguardar los peatones en el cruce de la vialidad en las localidades, en algunos puntos y tramos no se está respetando esta consideración. Se aprueba el eje de proyecto con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de topografía referentes al sembrado, nivelación y seccionamiento y al levantamiento de las obras de drenaje menas, lo anterior bajo la condición de que en el proyecto de secciones constructivas se considere un eje de proyecto y un eje de trazo de tal manera que se respeten los anchos de banquetta existentes y el ancho mínimo de 1.0m entre la orilla del pavimento y los paramentos en los cruces por las localidades, y en aquellos casos en los que se afecten árboles o canales de riego, presentar la solución correspondiente.

No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
32	22-agosto-2020 José Jesús Vázquez B. 	El consultor informa que se da continuidad con los trabajos de topografía tomando en cuenta las condiciones establecidas en la nota de bitácora número 31 de fecha de 21 de agosto de 2020.
33	25-agosto-2020 José Jesús Vázquez B. 	Con esta fecha se solicita al consultor mediante correo electrónico la aclaración en el estudio del análisis de cuencas ingresado referente a la consideración de las obras de drenaje en previsión mencionadas en dicho estudio ya que en la lista de las obras y el dimensionamiento correspondiente en el análisis hidráulico no se especifican las obras de drenaje que se están considerando en previsión. Se solicita realizar una comparativa de las dimensiones de las obras actuales y las propuestas en el análisis hidráulico y realizar el análisis de la variante mínima correspondiente y las implicaciones por las patas y las afectaciones a los canales existentes en los casos en los que se requiera elevar la variante. Por lo anterior se hace la observación de que es necesario contar con el perfil de variante actual, y con el levantamiento de las obras de drenaje menor existentes con el inventario de las condiciones actuales.
34	29-agosto-2020 José Jesús Vázquez B. 	Con esta fecha se recibe por correo electrónico por parte del consultor el análisis de cuencas en el cual se solventa la solicitud realizada respecto a la indicación de las obras de drenaje en previsión. Se aprueba el análisis de cuencas no obstante será necesario realizar el análisis de la comparativa de las dimensiones propuestas en el estudio y las condiciones actuales y, en su caso, se deberá hacer la evaluación de las dimensiones propuestas en el estudio tomando en cuenta las implicaciones por las afectaciones a los canales de riego y afectaciones de árboles.
35	31-agosto-2020 José Jesús Vázquez B.	Con esta fecha el consultor ingresa información complementaria de los trabajos de topografía: sembla-

No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
	<p>José Jesús Vázquez B.</p> 	<p>Continua nota 35., día del eje de trazo del cadenciamiento 4+020 al 17+804. Nivelación del eje de trazo del cadenciamiento 4+000 al 17+804. Seccionamiento transversal del cadenciamiento 4+000 al 10+000 y de 14+000 al 17+804; el consultor informa que los tramos se segmentaron debido a que del cad. 10+000 al 14+000 se estuvieron llevando a cabo trabajos de conservación sobre la vialidad lo cual impidió realizar los trabajos de topografía referentes al señalamiento haciendo mención de que se está cumpliendo con el programa establecido. Levantamiento topográfico de obra de drenaje menor del cadenciamiento 0+000 a 10+000 incluyendo la nivelación del eje y el seccionamiento.</p>
36	<p>07-septiembre-2020</p> <p>José Jesús Vázquez B.</p> 	<p>Con esta fecha se concluye la revisión y se aprueban los trabajos de topografía referentes al sembrado del eje de trazo, nivelación del eje, seccionamiento transversal, en las cantidades indicadas en la nota de bitácora número 35 de fecha 31 de agosto de 2020. Respecto al levantamiento de obra de drenaje menor se hace la solicitud de complementación con el inventario de las obra de drenaje menor existente en el que se indique el estado actual y las dimensiones, el cual se deberá tomar en consideración en el desarrollo del proyecto de rasante.</p>
37	<p>08-septiembre-2020</p> <p>José Jesús Vázquez B.</p> 	<p>Se solicita al consultor presentar el avance correspondiente de rasante de acuerdo al programa establecido tomando en cuenta por un lado la propuesta de las dimensiones de las obras de drenaje menor del análisis de cuencas, y el nivel de rasante actual y por otro lado, las características de las obras de drenaje menor existentes y la evaluación de las implicaciones de los panteles sobre canales existentes y la afectación de arboles, de acuerdo lo establecido en la nota de bitácora número 34 de fecha 29 de agosto de 2020.</p>

No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
38	11-septiembre-2020	<p>Con esta fecha el consultor informa que se está dando continuidad al desarrollo del proyecto de señalamiento operativo y a los trabajos de topografía referentes al señalamiento en el tramo intermedio pendiente del cadonamiento 10+000 al 14+000 y el levantamiento topográfico de las obras de drenaje menor del cadonamiento 0+000 al 17+804, con la finalidad de que se tengan los elementos necesarios para complementar los trabajos de acuerdo al programa establecido.</p>
39	14-septiembre-2020	<p>El consultor presenta el complemento del levantamiento topográfico de las obras de drenaje menor referente al inventario de las obras de drenaje menor indicando las condiciones y características actuales, por lo que se solicita se de continuidad al proyecto de variante de acuerdo a lo establecido en la nota de bitácora número 37 de fecha 8 de septiembre de 2020.</p>
40	18-septiembre-2020	<p>Con esta fecha el consultor ingresa los trabajos a estimar correspondientes al periodo del 1º al 31 de agosto de acuerdo al convenio de diferimiento en tiempo por entrega extemporánea de anticipo el cual se encuentra en trámite, los cuales fueron aprobados de acuerdo a lo establecido en las notas de bitácora 12, 31, 34, 36 y 39, referente a los siguientes trabajos y generados en: 1. Sembrado del eje de trazo (13.804 km) 2. Nivelación del eje de trazo (13.804 km), 3. Señalamiento transversal (9.804 km), 4. Levantamiento de obras de drenaje menor (10.0 km) 5. Revisión del pavimento flexible existente (1 Estudio), 6. Proyecto geométrico (13.804 km), y 7. Análisis de cuencas (1.0 Estudio).</p>
41	18-septiembre-2020	<p>Con esta fecha se autoriza para pago la estimación normal número 2, correspondiente al periodo del 1º al 31 de agosto de 2020 con conceptos del contrato original, cuyos trabajos realizados cumplen con la</p>



PROY. EJEC. DE REHAB DEL CAMINO VALLE

No. 10176

OBRA: DE STGO.- LA GACHUPINA -EL PITAHAYO.

HOJA No. 006

No. DE CONTRATO: SKOM/RE/AM/PU/DPI/SERV/OP/2020-0086

No. DE NOTA	FECHA Y FIRMA	ANOTACIONES
	X	<p>continúa nota 41. calidad especificada en los términos de referencia, acorde a la naturaleza de los trabajos ejecutados, así mismo cabe aclarar que dichos trabajos fueron aprobados y consensuados de acuerdo a lo establecido en la nota de bitácora número 40 con fecha 18 de septiembre de 2020 dicha estimación corresponde a un avance físico y financiero acumulado del 58.49% y 54.62% respectivamente.</p> <p>Cabe mencionar que el avance físico y financiero son de acuerdo al nuevo programa físico y financiero tomando en cuenta el convenio de diferimiento en tiempo el cual se encuentra en trámite.</p>